

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23943 VITORIA

Edicto

Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz.

Concurso abrev. 29/2010.

Deudor: Irreverenza Jacle, S.L.

Sobre: Concurso voluntario abreviado.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 29/2010 en la que figura como concursado Irreverenza Jacle, S.L., se ha dictado el 9 de julio de 2015 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de bienes de la masa activa de la concursada.

La citada resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica deudora, procedimiento el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Álava a cuyo efecto se expedirá mandamiento al citado Registro.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 15 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034693-1